

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas de CHARTERLINE S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de CHARTERLINE S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el Informe de los Comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

- 1.1. En mi opinión los administradores de las compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. Cabe resaltar que en el ejercicio económico del 2003 la compañía no registra transacciones operacionales, por lo cual se recomienda mejorar la situación de la empresa.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.


Sr. **PEDRO PELÁEZ**
COMISARIO

Guayaquil, Agosto 17 del 2004

